



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 005/2023**

“PLAYERAS DEPORTIVAS”

PARA EL MEDIO MARATÓN UNIVERSITARIO

(SOLICITADAS POR LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES)

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de agosto de 2023, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; CP. Socorro Aguilar González, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Arq. Alejandro Molina Aguilar, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar del Departamento de Normatividad.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 005/2023**, para la adquisición de **“PLAYERAS DEPORTIVAS”**, solicitado por la División de Servicios Estudiantiles. Para el que se invitó a los proveedores **ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN, CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, DELIA SALAZAR MEDINA, DIDESMA, S.A. DE C.V., EVENTOS ESPORTIVA, S.A.S. DE C.V., KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V., ORANGE CUSTOM APPAREL, S.A. DE C.V., y SERVICIOS INTEGRALES TCP, S.A. DE C.V.**, De los cuales, únicamente presentan propuestas los proveedores **ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN, CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, DELIA SALAZAR MEDINA, DIDESMA, S.A. DE C.V., KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS INTEGRALES TCP, S.A. DE C.V.** Los proveedores **ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN, CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, DELIA SALAZAR MEDINA, DIDESMA, S.A. DE C.V., KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS INTEGRALES TCP, S.A. DE C.V.** entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso: El proveedor **ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas, El proveedor **CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **DELIA SALAZAR MEDINA** no

entrega la documentación completa, dado que omite la presentación de los siguientes numerales:

12. "Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx
13. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). **Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023."**

Y del 5.1.3:

1. Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2022. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.

La información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **DIDESMA, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **SERVICIOS INTEGRALES TCP, S.A. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que omite la presentación de lo siguiente:

12. "Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx
13. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). **Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones**

transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023."

El proveedor **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas: El proveedor **ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor: **DELIA SALAZAR MEDINA** no entrega la documentación completa, ya que no integra en su sobre la siguiente documentación:

4. Carta garantía del distribuidor de los bienes cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.
 - a. Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
5. Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.
6. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2022), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.
7. Programa de entrega.

La información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **DIDESMA, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **SERVICIOS INTEGRALES TCP, S.A. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que omite la presentación de lo siguiente:

3. Muestra física ofertada. La cual deberá ser entregada perfectamente identificada con el nombre del participante, sello y/o firma del representante legal **en etiqueta adherida a la misma.**

El proveedor **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados.

Y se envían las descripciones técnicas y muestras para su evaluación a la División de Servicios Estudiantiles, quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción del Dictamen Técnico del Área Requiriente.

Se procede a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor **ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN**, la partida 1 (única) en \$974,400.00 (Novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando el proveedor **CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS** la partida 1 (única) en \$1,011,520.00 (Un millón once mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando el proveedor **DELIA SALAZAR MEDINA** la partida 1 (única) en \$1,113,600.00 (Un millón ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando el proveedor **DIDESMA, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$1,224,960.00 (Un millón doscientos veinticuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando el proveedor **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$1,299,200.00 (Un millón doscientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando el proveedor **SERVICIOS INTEGRALES, TCP, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$1,197,120.00 (Un millón ciento noventa y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:00 trece horas del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ARQ. ALEJANDRO MOLINA AGUILAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL



LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ AGUILAR
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS 005/2023
PLAYERAS DEPOSITIVAS

PARTIDA	ALDO JOSEPH LOPEZ ALEMAN	CLAUDIA RUIZ VILLALOBOS	DELIA SALAZAR MEDINA	DIDESMA S.A. DE C.V.	KEUKA MEXICO S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES T.C.P. S.A. DE C.V.
1	\$974,400.00	\$1,011,520.00	\$1,113,600.00	\$1,224,960.00	\$1,299,200.00	\$1,197,120.00



